

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23834 CASTELLÓN DE LA PLANA

D^a. M^a de las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 15 febrero 2021, dictado en el procedimiento de concurso abreviado [CNA], nº 000470/2020, N.I.G. 12040-66-1-2020-0000528, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Insitu Promociones Inmobiliarias de Levante, S.L.", domiciliado en y CIF/ DNI B53786133.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Rosa María Güemes corral, con domicilio en Paseo de la Castellana, 150, 8 dcha., 28046 Madrid y dirección electrónica concursal@mvaudidores.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210030697-1